



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2008

VISTO:

La necesidad de cubrir el espacio curricular Filosofía y medio ambiente de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de las propuestas de las presentaciones realizadas resulta conveniente la designación de la Lic. Bárbara RUETER.

Que la misma se realiza atendiendo las incumbencias y perfiles de los futuros profesionales de la Licenciatura en Gestión Ambiental.

Que la Lic. RUETER desempeña funciones docentes universitarias en el área específica.

Que se cree oportuna su designación para el presente ciclo con el asesoramiento externo de quien venía desempeñando funciones de responsable de cátedra, Prof. Gabriela DE MARCHI.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> sesión ordinaria de este Cuerpo del 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

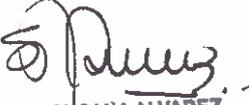
Art. 1<sup>o</sup>) Designar a la Lic. Bárbara RUETER en el cargo de Adjunto-Simple en la cátedra **Filosofía y medio ambiente** de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental - Comodoro Rivadavia, desde el 01/09/08 al 28/02/09.

Art.2<sup>o</sup>) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 371/07 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3<sup>o</sup>) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

Resolución CAFHCS. N° 238/08

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BISILONI  
DECANO  
FHCS URPSJB